

SESIÓN ORDINARIA N° 50

En Padre Las Casas, a martes catorce de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 09:17 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, preside de forma presencial el Concejal Sr. Miguel Santana; con la asistencia presencial de los concejales: Sr. José Luis Hidalgo Pino, Sr. Guillermo Rosales Velozo, Sr. Pedro Vergara Manríquez. Siendo las 9:25 se incorpora de manera presencial el Sr. Raúl Henríquez Burgos y a las 9:32 la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.

Se deja constancia de la inasistencia el Sr. Alcalde don Mario González, por uso de feriados legales.

Actúa como Ministro de Fe, el señor Óscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Recibida.

3b) Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones presupuestarias (Secplan)

1. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Insumos Y Otros Para Ejecución De Talleres Del Programa "Delegación Municipal Metrenco". M\$ 1.600.-
2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Comunidad Indígena Entuco Y Otros. M\$3.570.-
3. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Computador, Licencia Y Otros Para "Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2026". M\$ 2.700.-
4. Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "Promoción De La Salud 2025". M\$ 2.996.-

Modificaciones Presupuestarias enviadas el jueves 09 de abril de 2026

5. Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Devolución de fondos Proyecto "CONADI - Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y/o de Comunidades Indígenas de la Comuna PLC - Cod. 564". M\$ 24.000.-
6. Presupuesto Educación - Reasigna Fondos - Contratar Valorizaciones Médicas, Fondos PIE. M\$ 20.000.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

7. Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-
- 7b) Solicitud de Acuerdo para la Adquisición de Inmueble Mediante Donación de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., Rol de Avalúo 4010-165 de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)
- 7c) Solicitud de Aprobación Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos Año 2025. (Control)
- 7d) Autorización Cambio de Representante de la Administración en el Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud)
- 7e) Autorización Contrato de Suministro para la Adquisición de Áridos Diferentes Tamaños, Acopiada en Recinto Municipal, Comuna de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 11/202 - ID Mercado Público N° 2546-13-LP26. Monto: \$140.000.000.- (D.O.M.)
- 7f) Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas". Prop. Pública N°17/2026, ID Mercado Público N°2546-9-LP26. Monto: \$59.333.600.- (Secplan)

DESARROLLO

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, saluda a los presentes y señala que no hay acta anterior.

2. AUDIENCIAS PUBLICAS.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que no hay audiencias públicas.

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, da lectura a la correspondencia.

3a) Correspondencia Recibida:

a.1) Carta ID 120094 con fecha de 10 de abril del 2026, reclamo formal por malas prácticas en la compra ágil ID 2546-370-COT26 del funcionario Rigoberto Valderrama Chaperon o a quien corresponda la autorización y adjudicación de compras de Mercado Público.

a.5) Memorándum N°62/2026, ID 120187 con fecha de 13 de abril del 2026, remite de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados del 16 de marzo al 10 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

a.6) Memorándum N°86/2026, ID 119689 con fecha de 07 de abril del 2026, remite informe de las Contrataciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de marzo, al 02 de abril de 2026, Contratación de Personal del Sistema de Educación Municipal y Contrataciones de Adquisiciones del sector Educación Municipal.

a.7) Memorándum N°31/2026, ID 120081 con fecha de 14 de abril del 2026, remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre el 06 y el 10 de febrero de 2026.



3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 177/2026 con fecha 14 de abril del 2026, ID 120270, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana

1. Memorándum N° 88 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de exposición ante el Concejo Municipal del Proyecto de Arquitectura y Especialidades de la Escuela Chomio y copia del diseño, el cual se presentó en su momento ante el Concejo Municipal.
2. Memorándum N° 59 del 09/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de información sobre el estado del proyecto de APR Paillanao.
3. Memorándum N° 86 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de Marzo al 02 de abril de 2026.
4. Memorándum N° 62 del 13/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 16 de marzo al 10 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.2) Ord: N°176/2026 con fecha 14 de abril del 2026, ID 120271, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Raúl Henríquez:

1. Memorándum N° 52 del 09/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud del Plan de Administración del Proyecto "Centro de Participación Social (CEPASO) Junta de Vecinos Alianza 33-A en Población Meza.
2. Memorándum N° 57 del 09/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de informar plazos concretos de la postulación del APR Yauyahuen en el programa de proyectos de casetas sanitarias.
3. Memorándum N° 88 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de exposición ante el Concejo Municipal del Proyecto de Arquitectura y Especialidades de la Escuela Chomío y copia del diseño, el cual se presentó en su momento.
4. Memorándum N° 86 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de Marzo al 02 de abril de 2026.
5. Memorándum N° 62 del 13/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 16 de marzo al 10 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N°175 de fecha 14 de abril del 2026, ID 120272 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. José Luis Hidalgo:

1. Memorándum N° 89 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de abordar situación expuesta en carta ID 117883, remitida por doña Katherine San Martín, que solicita asesoría para apoyo escolar inclusivo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

2. Memorandum N° 207 del 123/04/2026, emanado de la Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de intervención de Seguridad Ciudadana mediante patrullajes preventivos en el sector Llahuallín. (Carta ID 115721).
3. Memorandum N° 86 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de Marzo al 02 de abril de 2026.
4. Memorandum N° 62 del 13/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 16 de marzo al 10 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público

b.4) Ord. N° 174 de fecha 14 de abril del 2026, ID 120273 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

1. Memorandum N° 86 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de Marzo al 02 de abril de 2026.
2. Memorandum N° 62 del 13/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 16 de marzo al 10 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 173 de fecha 14 de abril del 2026, ID 120274 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr Pedro Vergara:

1. Memorandum N° 87 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, da respuesta a solicitud de abordar situación expuesta en carta ID 116039, remitida por don Oscar Huehuentro de la C. I. Juan Huehuentro, que solicita que la comunidad sea considerada durante el desarrollo y ejecución del Proyecto de Reposición de la Esc. Chomio; y factibilidad de contratación de trabajadores del sector.
2. Memorandum N° 86 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de Marzo al 02 de abril de 2026.
3. Memorandum N° 62 del 13/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados del 16 de marzo al 10 de abril del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 172 de fecha 14 de abril del 2026, ID 120275 mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Guillermo Rosales:

1. Memorandum N° 54 del 09/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta sobre visita realizada al Colegio Darío Salas y solicitud de gestionar recursos para ejecutar el proyecto de cierre perimetral del patio techado.
2. Memorandum N° 56 del 09/04/2026, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a solicitud de información sobre el Proyecto "Centro de Participación Social (CEPASO) JJVV Alianza 33-A en Población Meza", en relación a especificar en qué consisten

SECRETARÍA MUNICIPAL

3. Memorandum N° 86 del 07/04/2026, emanado del Depto. de Educación, remite informe de las Contrataciones de Personal y de Adquisiciones del sector de Educación Municipal, realizadas desde 16 de Marzo al 02 de abril de 2026.
4. Memorandum N° 62 del 13/04/2026, emanado del Depto. de Administración y Finanzas, remite informe de las contrataciones de bienes y servicios efectuados de

b.7) Memorandum N° 294 de fecha 14 de abril del 2026, ID 120276, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 07-04-2026 al 13.04.2026, que se detallan a continuación:

OFICIOS:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	07-04-2026	160	Concejales	Remite Actas Sesiones Ordinarias N° 41 y N° 42 de 2026
2	07-04-2026	161	Concejales	Remite Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
3	08-04-2026	162	Secplan	Acuerdo Materia Retirada de Tabla. (Modificación Presupuestaria de Sesión Ord. N° 49/2026 - N° 8 del Listado)
4	08-04-2026	163	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026
5	09-04-2026	164	Salud	Acuerdo Suscripción Contrato "Adq. Fármacos Dental y Fármacos Canasta del Arsenal de APS para Estab. de Salud Municipal de PLC", PP N° 14/2026- ID 2548-8-LP26.
6	09-04-2026	165	Didel	Acuerdo Autoriz. Contrato "Servicio Producción de Evento "III Versión Fiesta Gastronómica y Cultural de la Cazuela Mapuche y Sabores Ancestrales". PP N° 28/2026 ID 2546-22-LE26
7	09-04-2026	166	Salud	Acuerdo Autorización para Destinar Bienes Donados por la Universidad Santo Tomás a Establecimientos de Salud.



SECRETARÍA MUNICIPAL

8	09-04-2026	167	Jurídico	Acuerdo que Autoriza Modificar Deslindes del Comodato otorgado a la JJVV Los Caciques A-1.
9	09-04-2026	168	Gestión Personas	Acuerdo Autorización Funciones del Contrato a Honorarios Suma Alzada Año 2026. Dirección de Calidad.
10	09-04-2026	169	Didel	Acuerdo para Regularizar la Suscripción del Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento OMIL, Periodo 2026-2027.
11	09-04-2026	171	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
12	14-04-2026	172	Concejal don Guillermo Rosales	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
13	14-04-2026	173	Concejal don Pedro Vergara	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
14	14-04-2026	174	Concejala doña Inés Araneda	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
15	14-04-2026	175	Concejal don José Luís Hidalgo	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
16	14-04-2026	176	Concejal don Raúl Henríquez	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026
17	14-04-2026	177	Concejal don Miguel Santana	Remite Informes Sesión Ordinaria N° 50 del 14.04.2026

MEMORÁNDUM:

	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	06-04-2026	265	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 49 del 07.04.2026



SECRETARÍA MUNICIPAL

2	13-04-2026	267	Gabinete	Representa y solicita abordar solicitud de carta ID 117333, remitida por la JJVV Villa Hermosa, que solicita cumplimiento de compromiso de instalar polines u otros elementos de resguardo en área contigua a ciclovía del sector.
3	13-04-2026	268	Secplan	Solicita informe o fichas técnicas de los arreglos en el Parque Pulmahue.
4	13-04-2026	269	Administración	Solicita reparación de callejón Oscar Moser, debido a la existencia de socavón de grandes dimensiones.
5	13-04-2026	270	Control	Solicita informe de eventos, actividades y sus fuentes de financiamiento, Periodo 2024-2025. (Circular N° 22/2026 CGR)
6	13-04-2026	271	Finanzas	Solicita expedientes de pago por gastos de celebraciones y eventos, Periodo 2024-2025. (Circular N° 22/2026 CGR)
7	13-04-2026	272	Calidad	Solicita copia de los comodatos de las Juntas de Vecinos Los Caciques de los sectores A, B y C.
8	13-04-2026	273	Didel	Solicita informe de ejecución del "Programa Fortalecimiento OMIL Año 2025".
9	13-04-2026	274	Finanzas	Solicita informe sobre los procesos de exención, rebaja y acciones de cobro de derechos de aseo dirigido a adultos mayores.
10	13-04-2026	275	Secplan	Solicita informe del estado del proyecto de cierre perimetral del cementerio de la C. I. Antonio Pichulman de sector Millahuín
11	13-04-2026	276	Calidad	Solicita Comodato - Cooperativa Apícola de Padre Las Casas "Abejas del Cautín" (ID 118623).



SECRETARÍA MUNICIPAL

12	13-04-2026	277	Dideco	Representa y solicita abordar solicitud de Carta ID 119634, remitida por Cooperativa Witraltu Mapu, que requiere subvención para costear traslados para participar en ferias y encuentros de comercialización
13	13-04-2026	278	Tránsito	Solicita informar estado de avance del proyecto de parquímetros.
14	13-04-2026	279	Corp. Deportes	Representa y solicita dar respuesta a carta ID 119782, remitida por el Club de Tenis Conunhueno, que solicitan ampliar actuales 4 horas semanales de uso de las canchas de tenis y préstamo del recinto para realizar Torneo.
15	13-04-2026	280	Seguridad	Solicita información sobre inicio de fiscalizaciones de tránsito.
16	13-04-2026	281	Secplan	Solicita para trabajo de comisión, informe sobre el estado del presupuesto municipal.
17	13-04-2026	282	Salud	Solicita informe sobre descuentos en el pago del Artículo 45 a funcionarios con licencia médica, entre otro.
18	13-04-2026	283	Salud	Solicita Informe sobre Reducción de Personal de Aseo y Fiscalización de Servicios en Consultorio Barroso.
19	13-04-2026	284	Jurídico	Solicita pronunciamiento para disolver comodato de la Sede Social Villa Esperanza.
20	13-04-2026	285	Gabinete	Propuesta Comunicacional sobre Beneficios Municipales y Redes Sociales.
21	13-04-2026	286	Secplan	Solicita Medición de Terreno en Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao.



SECRETARÍA MUNICIPAL

22	13-04-2026	287	Salud	Solicita informe sobre situación del Pago de Asignaciones de Mérito y Descuentos Aplicados.
23	13-04-2026	288	Salud	Solicita informar monto del Presupuesto 2026 destinado al Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.
24	13-04-2026	289	Administración	Representa y solicita abordar solicitud de carta ID 86131 del 24.03.2025, remitida por vecinos de Calle Corvalán, que requieren reparación y mejoramiento de veredas en tramo faltante del sector
25	13-04-2026	290	D.O.M.	Solicita mejoramiento de callejón vecinal de aproximadamente 300 metros, ubicado en el sector Truf Truf, Camino Niágara Km 4.
26	13-04-2026	291	D.O.M.	Solicita despeje y limpieza de 700 metros de matorrales en el camino de la Comunidad Juan Mariqueo I (Km. 9, Roble Huacho Puculfen).
27	13-04-2026	292	Seguridad	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de Carta ID 117059, remitida por doña Javiera Arias, que solicita regularizar situación de ruidos molestos que afectan su domicilio y sector
28	13-04-2026	293	MAAO	Representa y solicita informar gestiones realizadas para abordar solicitud de Carta ID 119700, remitida por doña Berenice Painen, en representación del sector Roble Huacho, Huichahue km. 11, que solicita instalación de contenedor de basura de gran capacidad en punto de acopio del sector.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, menciona la inasistencia del Sr. Alcalde don Mario González, por uso de feriados legales.



SECRETARÍA MUNICIPAL

5. VARIOS.

El Sr. Concejal don Miguel Santana señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: la Sra. Concejala Inés Araneda, el Concejal Sr. Pedro Vergara, el Sr. Concejal don Guillermo Rosales, el Concejal Sr. Miguel Santana, el Sr. Concejal don Raúl Henríquez y el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, manifiesta que en este momento solo tiene requerimientos dirigidos a la Dirección de Desarrollo Comunitario, se expresa su agradecimiento al equipo de dicha dirección, destacando que siempre que solicita ayuda para los vecinos, responden de manera rápida y con buena disposición. Por lo tanto, opta por mantener su intervención en esos términos y señala que conversará directamente con el señor director los temas que quedan pendientes.

(Siendo las 9:25hrs. Ingres a la sesión el Sr. Concejal don Raúl Henríquez)

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Guillermo Rosales

- Saluda a los presentes, una solicitud formal de los locatarios de comida ubicados en el kilómetro 2,5 de la Ruta 5 Sur, quienes deben abandonar un terreno expropiado. Informa que los comerciantes ya acordaron trasladarse a un recinto privado perteneciente a la desarmaduría Ardi mediante contrato de arriendo, por lo anterior, solicita al alcalde (s) y al equipo administrativo otorgar una prórroga de 30 días para que los emprendedores trasladen sus enseres y habiliten sus nuevos locales con las normativas sanitarias correspondientes. Se enfatiza que este es un compromiso definitivo de los locatarios y que, de no cumplirse en el plazo estipulado, se procederá al desalojo administrativo del terreno actual.

(Siendo las 9:32hrs. Ingres a la sesión la Sra. Concejala doña Inés Araneda)

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, expone que los locatarios gastronómicos ocupan ilegalmente una franja fiscal concesionada que no es de administración municipal, y recuerda que los plazos previamente acordados para su salida ya se encuentran vencidos, se informa que los comerciantes presentaron un compromiso escrito donde acreditan un nuevo acuerdo con el propietario del sector con el señor Hardy quien anteriormente les cobraba arriendo de forma irregular por el terreno fiscal para trasladarse definitivamente a un espacio que sí es de su propiedad privada. Atendiendo a la compleja situación económica y a la disposición al diálogo de los vecinos, la administración acuerda suspender la orden de clausura por un plazo definitivo de 30 días contados desde hoy, se enfatiza que este plazo fue propuesto por los propios afectados y advierte que, de no concretarse el traslado en dicha fecha, se procederá de manera legítima al desalojo, por lo que insta a los emprendedores a regularizar sus locales y permisos a la brevedad.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, señala que se mantiene la autorización de treinta días otorgada por el concejo para que sigan funcionando, pero se aclara que el traslado a un nuevo terreno no los exime de fiscalización. Deben tramitar obligatoriamente sus permisos y resoluciones sanitarias, ya que el incumplimiento de las normas vigentes para la venta de alimentos genera la clausura inmediata del establecimiento.

El Sr. Concejal don Guillemos Rosales, se aconseja solicitar asesoría en la municipalidad para agilizar la obtención de permisos sanitarios y la recepción de obra. se recuerda que el concejo y el administrador subrogante otorgan una extensión de plazo definitiva basada en el compromiso de la carta, por lo que se insta a actuar con responsabilidad



SECRETARÍA MUNICIPAL

dentro de los treinta días fijados para regularizar la situación y asegurar el trabajo sin inconvenientes.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se agradece a la administración por el otorgamiento de la prórroga de treinta días, la cual se extiende aproximadamente hasta el 15 de mayo, se manifiesta la expectativa de que los vecinos solucionen su situación lo más pronto posible dentro de ese plazo para evitar inconvenientes futuros.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, se hace referencia a la propuesta de concejales sobre trasladar la atención de postrados de forma permanente a los consultorios, lo cual genera la preocupación y el envío de una carta por parte de la agrupación de cuidadores, se solicita al encargado del departamento de salud, don Claudio, que explique las inconveniencias de esta medida, ya que los pacientes postrados requieren atención obligatoria en sus domicilios.

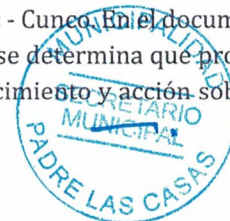
El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se señala en primera instancia, no es factible trasladar o dividir el programa Padds en los cuatro Cefsam de la comuna, esto se debe a los lineamientos del servicio de salud y a la falta de espacio físico en los establecimientos, cuya ampliación resulta compleja por los costos y los recortes financieros del nivel central, se aclara que no existe información sobre el término del programa por el contrario, este se fortalece, mejora y recibe directrices para entregar soporte al equipo de trabajo ante los cambios experimentados.

El Sr. Concejal don Guillemos Rosales, solicita que se le explique brevemente la propuesta de llevar el programa Padds a los consultorios.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se expone que la propuesta de dividir el programa para que opere desde cada consultorio busca acercar la atención y acortar la brecha en los sectores, respondiendo a las constantes críticas de la comunidad por la baja frecuencia en las visitas domiciliarias a pacientes postrados, se aclara que no se busca eliminar el programa, sino optimizarlo frente a deficiencias como el retraso en los controles y la falta de entrega de insumos esenciales tales pañales, colchones antiescaras y catres clínicos, situaciones que llevan a las familias a recurrir a los concejales, reitera la importancia de evaluar la división del equipo comunal en cuatro sectores, acordándose el análisis de esta propuesta dentro de la comisión de salud.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se rechaza subdividir el programa y califica de grave la situación en la comuna, detallando un registro de 390 personas postradas y un déficit de 60 catres clínicos, se advierte la vulnerabilidad y soledad de las cuidadoras, quienes en casi un 99% son mujeres en edad productiva imposibilitadas de trabajar, se expone que el programa se financia únicamente con recursos municipales, por lo que se sugiere mantener una jefatura única para la rendición de cuentas y asegurar fondos con destino obligado en el próximo presupuesto municipal para subsanar la falta de personal y de vehículos propios, se informa el acuerdo con la administración para que el equipo exponga su realidad en una de las próximas sesiones de concejo.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, se señala sobre una tala de árboles en el sector del kilómetro nueve de la ruta Padre Las Casas - Cuneo, En el documento se individualiza la ubicación exacta, incluyendo el número de poste, se determina que procede enviar un oficio a la compañía de energía rural para que tome conocimiento y acción sobre el caso.



SECRETARÍA MUNICIPAL

• **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, se señala una consulta recurrente de los vecinos hacia los concejales respecto a la fecha en que se hará efectivo el beneficio de entrega de cupones para el gas. Se menciona que, aunque el beneficio fue anunciado, aún no se concreta la llegada de los recursos o la información a los municipios. Por lo tanto, se busca obtener una respuesta oficial para dar tranquilidad a la comunidad sobre el estado actual de este proceso.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa sobre la emisión de una declaración pública para aclarar que, aunque el gobierno anunció el beneficio del gas, aún no se comunica el mecanismo ni se transfieren los recursos a los municipios, se solicita a los vecinos no acudir a la municipalidad hasta que exista un procedimiento formal, evitando así gastos innecesarios en traslados mientras se espera la definición del nivel central sobre cómo operará la entrega.

• **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Guillermo Rosales**, se expone que aproximadamente doscientas familias del camino Niágara sectores San Miguel, Millahueco, San Bernardo, sector entrada los Pinos, cercanos al cementerio Truf Truf, enfrentan serios problemas de transporte que se arrastran desde hace mucho tiempo, se solicitan una subvención al transporte público para facilitar el traslado de escolares y adultos mayores a colegios y consultorios, se constata que la solicitud ingresó mediante un oficio timbrado con fecha 10 de abril de 2026, el cual no registra un número de ID asignado.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Raúl Henríquez

• Saluda a los presentes, se agradece la recepción de tres informes, pero se reitera la solicitud de aquellos que aún se encuentran pendientes, se consulta al director del departamento de Salud sobre la factibilidad de realizar un operativo de mamografías en el sector de San Ramón, se enfatiza que esta es una petición recurrente de las vecinas del sector, por lo que se solicita conocer si existe algún avance concreto sobre esta materia.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que se gestiona desde el año pasado un operativo de mamografías con el Servicio de Salud Araucanía Sur para el sector de San Ramón, proyectando su coordinación entre junio y julio. Se aclara que la ejecución masiva de la actividad queda sujeta a la evaluación de la factibilidad técnica por el riesgo de descalibración de los equipos móviles, comprometiéndose a dar aviso al concejo una vez confirmado el proceso para su difusión a los vecinos.

• **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez**, se solicita un informe detallado sobre el estado de las postas rurales, sus proyectos de mejora y la situación legal de sus terrenos, tras detectarse en el sector de Laurel Huacho que varios centros de salud están construidos en predios pertenecientes a Educación, el objetivo es obtener una visión actualizada de la infraestructura rural y asegurar el saneamiento de la propiedad para futuras inversiones.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se informa que el departamento de salud trabaja en el saneamiento de terrenos y en proyectos de infraestructura rural, a pesar de la reducción de fondos ministeriales para este año, dando continuidad a los arreglos y mantenciones iniciados el año anterior. Se acepta la solicitud del informe y se establece el compromiso de entregar un documento escrito a todos los concejales con el estado actual de las postas y sus proyecciones.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se plantea aprovechar la cercanía con las nuevas autoridades de gobierno para gestionar la reposición de postas rurales clave, priorizando las de Laurel Huacho y Codopille debido a su aislamiento y distancia. Se



SECRETARÍA MUNICIPAL

fundamenta que esta medida descentralizará la atención médica y reducirá de forma directa la congestión en los consultorios urbanos.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez.** se solicita un informe técnico a la Dirección de Tránsito sobre la factibilidad de instalar un lomo de toro en el pasaje Iquilla de la población Los Caciques entre Lincopichon y Aillacara la solicitud se fundamenta en los constantes accidentes y en el riesgo al que se expone la gran cantidad de adultos mayores que residen en el sector.

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Raúl Henríquez.** se releva la necesidad de fortalecer el programa de apoyo a cuidadores de personas postradas ante la falta de corresponsabilidad del Estado en esta labor social, se solicita un informe al director de Salud sobre el estado actual de la iniciativa en la comuna y se plantea realizar una presentación ante el Concejo Municipal para estudiar modelos exitosos que permitan optimizar el acompañamiento técnico y emocional.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se destaca la vigencia de la Ley "Yo Cuido" y la implementación de la credencial estatal que facilita los trámites a los cuidadores, valorando la organización existente, se recalca que los recursos y apoyos vigentes aún son insuficientes ante la complejidad del cuidado de personas postradas, por lo que se plantea la necesidad permanente de seguir ampliando los beneficios para este sector.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se destaca la importancia de utilizar la transmisión del concejo para realizar difusión y pedagogía sobre los programas locales, se aclara que, además del programa de atención domiciliaria ejecutado por el Departamento de Salud, desde hace un par de años se implementa desde el nivel central la Política Nacional de Cuidados, la cual busca resolver la deuda histórica con las personas fundamentalmente mujeres que de forma voluntaria asumen la carga del cuidado de terceros, Se releva que la comuna es piloto en la implementación de la Política Nacional de Cuidados a través de dispositivos de Dideco, los cuales complementan al programa de atención domiciliaria de Salud. Con el fin de hacer difusión a la comunidad, se sugiere realizar una presentación conjunta ante el concejo para abordar ambas iniciativas como una sola estrategia unificada de política pública.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se detecta una duplicidad de funciones e ineficiencia por la llegada simultánea de operativos de salud de distintos servicios a un mismo domicilio, seguida de largos períodos de abandono. Se solicita que la municipalidad asuma un rol coordinador, conforme a los principios constitucionales de la administración pública, para optimizar el uso de recursos y asegurar una distribución equitativa de la atención a los pacientes postrados.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo.

- Saluda a los presentes, señala la solicitud, ID 120296 con fecha de 13 de abril, el reclamo de un usuario a quien el personal administrativo del Complejo Asistencial Padre Las Casas le negó una hora médica tras ser derivado para una resonancia magnética, se deriva al director de Salud para que se adopten las medidas pertinentes.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se precisa de manera que el Complejo Asistencial Padre Las Casas depende del Servicio de Salud Araucanía Sur y no de la municipalidad, aclarando que la corporación edilicia no tiene facultades de supervigilancia. Por este motivo, se informa a los vecinos que cualquier reclamo formal por atención médica debe canalizarse ante la dirección del propio hospital o del Servicio de Salud correspondiente.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se presenta la solicitud de ayuda de alimentos de la vecina Carmen Quezada, informándose que el requerimiento se deriva directamente al director respectivo para agilizar su tramitación.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se expone la solicitud del vecino Luis Bunubil, ID 11994, respecto al suministro de agua potable, manifestando que no cuenta con una respuesta clara tras haber completado el formulario respectivo, se remite al Departamento de Agua Potable para su revisión y resolución.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se reitera la solicitud, ID 119719, de un estanque de agua potable para una vivienda del sector Chomío kilómetro 6,2, habitada por seis personas, incluyendo niños y adultos mayores. Se informa que la solicitud cuenta con el formulario completado, pero sigue sin respuesta.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se solicita al municipio realizar una mayor difusión en sus redes sociales sobre las elecciones de consejeros de CONADI del domingo 19, detallando la ubicación de los locales de votación. Adicionalmente, ante la falta de transporte municipal, se requiere informar a los vecinos sobre las alternativas de locomoción disponibles para acudir a los centros electorales.
- **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don José Luis Hidalgo**, se expone la preocupación e incertidumbre de los comerciantes de Nehuentue ubicados frente al Complejo Asistencial Padre Las Casas, quienes fueron notificados por ejercer actividad económica sin patente. Los afectados señalan que existía un acuerdo previo del Concejo Municipal para permitirles trabajar y que los terrenos corresponden al Serviu, solicitando revisar la situación ante la alerta generalizada del sector.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se informa que se mantiene una reunión directa con los comerciantes frente al hospital para aclarar que la notificación es una alerta preventiva antes de la aplicación de multas, se les orienta a tramitar la autorización de ocupación directamente con la Dirección de Vialidad propietaria de la franja fiscal para luego gestionar el permiso municipal definitivo, quedando los locatarios conformes y en conocimiento del procedimiento legal a seguir.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, se informan los locales de votación habilitados para la elección de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena que se lleva a cabo este domingo 19. Los establecimientos designados para el proceso electoral son: Escuela Particular del Valle, Escuela San Miguel del Valle, Escuela Laurel huacho, Escuela Tromen Quepe, Escuela Municipal Colpanao, Escuela Municipal Metrenco, Escuela Municipal Ñirrimapu, Escuela Municipal Truf Truf, Escuela Particular San Martín de Porres, Escuela Particular San Rafael Arcángel y Liceo Forestal Pehuén.

Puntos Varios de la Sra. Concejala doña Inés Araneda.

- Saluda a los presentes, Se solicita información sobre el mecanismo de inscripción para las capacitaciones FNDR, señalando que la publicidad oficial solo especifica un límite de 60 cupos, pero no detalla el procedimiento que deben seguir los vecinos para asegurar su participación.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se precisa que las capacitaciones FNDR no exigen inscripción previa, por lo que los dirigentes pueden asistir de forma directa a las sedes informadas. Se explica que el límite de cupos es referencial para resguardar la metodología pedagógica y que las jornadas se coordinan internamente con



SECRETARÍA MUNICIPAL

unidades como Didel y la Corporación de Deportes para convocar de manera dirigida a los distintos sectores de la comuna.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se hace presente el éxito de asistencia a los talleres tras constatar que el salón del centro cultural se encuentra a su máxima capacidad. Debido al creciente interés detectado, se solicita evaluar la posibilidad de utilizar el salón principal de dicho espacio para albergar a un mayor número de asistentes en las próximas jornadas.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se aclara que el salón de mayor capacidad del centro cultural no está disponible por fallas eléctricas y de infraestructura, ante el alto interés, se confirma una jornada extra para este viernes y se evalúa gestionar nuevos operativos con el Gobierno Regional para la próxima semana, monitoreando la asistencia real según las condiciones del tiempo.

• **Continua con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se denuncia la reaparición de microbasurales en el sitio del antiguo campamento del sector Los Caciques, a pesar de los operativos de limpieza municipales previos, se solicita evaluar el cierre del terreno como medida definitiva para mitigar el foco de insalubridad reportado por los vecinos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se comunica que se solicita al jefe de Gabinete priorizar la desocupación y el aseo del terreno de Los Caciques, se precisa que el avance depende de la asignación de los subsidios habitacionales de los ocupantes, por lo que se requiere un informe técnico sobre el estado de estas soluciones de vivienda nuevas o de arriendo para asegurar el desalojo y recuperación del espacio dentro del presente año.

• **Continua con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se consulta a la dirección sobre la falta de insumos médicos básicos en los botiquines de los buses municipales durante los paseos de adultos mayores. Se hace presente que, pese a contar con un Tens a bordo, este no dispone de herramientas para emergencias y debe proveer sus propios elementos, solicitando definir qué departamento debe asegurar este equipamiento.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se precisa ante el Concejo Municipal que la función del Tens en los viajes de agrupaciones es de primera respuesta y derivación inmediata al centro de salud más próximo, contando para ello con un equipamiento básico de asistencia, se añade que el protocolo incluye acompañar al vecino afectado y notificar oportunamente a sus familiares, Se precisa que los buses institucionales cuentan con un equipamiento de primeros auxilios para contingencias básicas, descartando la presencia de sistemas avanzados de reanimación. Se enfatiza que los propios vecinos deben portar sus tratamientos médicos personales y que el rol del personal a bordo se limita a la asistencia elemental.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se manifiesta preocupación por la responsabilidad legal que asume el municipio al realizar traslados de vecinos en buses institucionales, se señala que el uso de vehículos fiscales o semifiscales para el traslado de personas implica una responsabilidad directa del municipio ante eventuales accidentes o siniestros viales, situación que podría derivar en complicaciones legales severas para la institución, advirtiendo sobre posibles sanciones de la Contraloría, se solicita un pronunciamiento del Asesor Jurídico para la próxima sesión sobre la viabilidad de estos viajes y la necesidad de implementar protocolos de responsabilidad o externalizar el servicio.

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, se sugiere colaborar con Dideco para dotar a los buses de implementos básicos de evaluación, como toma



SECRETARÍA MUNICIPAL

presión y hemo glucotest, se aclara rigurosamente que el TENS solo realiza labores de estabilización y derivación, ya que la administración de fármacos o la intervención en lesiones complejas conllevan responsabilidades legales y requieren indicación médica, descartando la entrega de analgésicos o material de curación avanzada.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, se solicita aclarar si el acompañamiento de un TENS es exclusivo para los viajes de adultos mayores o si es un servicio que se aplica a todas las organizaciones que utilizan el transporte municipal.

El Sr. Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Sandoval, se precisa que el servicio de Tens es prioritario para los viajes de personas mayores. Paralelamente, se advierte que la programación de los buses municipales se mantendrá limitada debido a la falta de conductores de relevo y a la obligación legal de respetar los descansos del personal tras las jornadas de fin de semana, enfatizando que no es posible vulnerar los derechos laborales vigentes.

• **Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se hace entrega de una carta dirigida a la administración municipal referente a los espacios en Circunvalación. Se hace hincapié en que la solicitud fue ingresada en febrero de 2026, por lo que se requiere una respuesta formal y oportuna a la interesada.

• **Continúa con sus puntos varios la Sra. Concejala doña Inés Araneda**, se hace presente que se mantienen dudas respecto a los temas de residuos y adultos mayores, las cuales se aclaran directamente con la jefa de servicio correspondiente.

Puntos Varios del Concejal el Sr. Concejal don Miguel Santana.

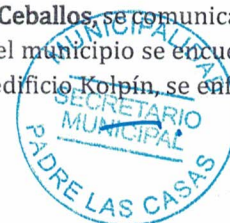
• Saluda a los presentes, se solicita a Seplan informar sobre el estado del proyecto de la sede social de la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf en Maquehue, se advierte que el recinto sigue sin agua potable y que la iniciativa no ha sido cerrada ante la Subdere, por lo que se requiere conocer las gestiones con el APR local, considerando que el terreno es de propiedad municipal.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se explica que la sede no ha podido ser regularizada debido a que el pozo de agua se construyó fuera del terreno municipal y el agua extraída presenta niveles críticos de minerales. Se informa que la solución técnica cuesta cerca de 8 millones de pesos, pero cualquier inversión o postulación está supeditada a que el vecino ceda legalmente el terreno donde se ubica la captación para cumplir con las observaciones de la Contraloría.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se precisa que la conexión definitiva de la sede social dependerá de la ampliación del APR Colpanao, dada la falta de capacidad del sistema actual. Mientras tanto, se gestiona una cotización de filtrado más económica para intentar dar una solución provisional al exceso de minerales en el agua, bajo la supervisión técnica del equipo municipal.

• **Continúa con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se consulta a Secplan si existe algún proyecto planificado para ser presentado este año ante el Gobierno Regional para la mejora del edificio Kolpín, en el marco del plazo de tres años otorgado por el Gobernador para ejecutar tres iniciativas de mejoramiento en el inmueble.

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, se comunica que no hay proyectos listos para postulación inmediata este año, ya que el municipio se encuentra en la fase de definir qué departamentos u oficinas se trasladarán al edificio Kolpín, se enfatiza



SECRETARÍA MUNICIPAL

que este diagnóstico previo con la Administración es fundamental para generar el levantamiento técnico necesario antes de presentar cualquier iniciativa al Gobierno Regional.

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, se informa la inversión de 110 millones de pesos para habilitar el primer y segundo piso del ex edificio Kolpín, proyectando el traslado de la Dirección de Tránsito y el Departamento de Salud para mediados de año, la Administración Municipal se compromete a definir el uso definitivo del inmueble a junio de este año, entregando así los lineamientos técnicos a Secplan para el diseño del proyecto que se presentará al Gobierno Regional.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita a la Dirección de Operaciones informar sobre el inicio del calendario de poda de árboles en el sector urbano y aclarar el estado de funcionamiento del camión alza hombres, específicamente si está operativo o sin uso.

El Sr. Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato don Claudio Quilaqueo, se aclara que no gestiona el camión alza hombres y derivará la consulta sobre su paradero. En cuanto a la poda, se enviará el calendario de la empresa Solo Verde a los concejales y se informa que la poda en altura está a la espera de la transferencia de fondos estatales para iniciar su licitación.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita al presidente de la Comisión de Educación definir la fecha para sesionar sobre el Liceo B-29, subrayando que es la tercera vez que se realiza esta petición debido a la necesidad de resolver temas críticos del complejo educacional.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se compromete a gestionar la comisión esta semana y avisar por correo electrónico la fecha oficial, con el objetivo de sesionar la próxima semana.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, se realiza una respecto a la fecha estimada en la que se hará efectivo el traspaso del Complejo Educacional a la gestión municipal directa.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se argumenta que el propósito de la Comisión de Educación es revisar el término del comodato del Complejo Educacional, el cual vence este año, para que las instalaciones regresen a control municipal, se califica la entrega anterior del recinto como un error y se defiende con firmeza el retorno de la educación a la gestión local.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita un informe sobre el cumplimiento de la Orden N° 000193 de la Subsecretaría de Educación, que instruye el apoyo a estudiantes con dependencia en actividades de la vida diaria, se expone una denuncia respecto a una estudiante de un establecimiento particular subvencionado de la comuna, a quien se le restringe la asistencia presencial a solo tres veces por semana debido a sus necesidades de apoyo, situación que contraviene la normativa de inclusión, se pide verificar su cumplimiento en los recintos municipales y gestionar la fiscalización en los colegios particulares subvencionados de la comuna para asegurar el derecho a la inclusión.

• **Continua con sus puntos varios el Sr. Concejal don Miguel Santana**, se solicita a Secplan un estudio de prefactibilidad para construir un Mercado Municipal en Padre Las Casas, aprovechando el impacto comercial de la futura sucursal de BancoEstado. La iniciativa busca entregar un espacio formal y definitivo a los emprendedores locales del rubro gastronómico



SECRETARÍA MUNICIPAL

que solicitan apoyo, así como a las agrupaciones de artesanas que requieren un lugar para la exposición y venta de sus productos, lo cual se complementa con la propuesta de crear una Oficina de Turismo Municipal para potenciar el desarrollo rural y urbano bajo un enfoque intercultural.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se solicita que el Mercado Municipal y la feria intercultural integren equitativamente a comunidades, pequeños agricultores y artesanos de la comuna, sin distinción de etnia. Se argumenta que existen productores no indígenas en situación de precariedad que se sienten postergados, por lo que se sugiere abrir las futuras postulaciones a todo el territorio y seleccionar posteriormente bajo criterios técnicos de idoneidad.

6. MATERIAS PENDIENTES

6a) Informes de Comisión.

No hay.

7. MATERIAS NUEVAS

7a) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

La Sra. Yenny Fonseca, Profesional de la Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición De Insumos Y Otros Para Ejecución De Talleres Del Programa "Delegación Municipal Metrenco". M\$ 1.600.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa Delegación Municipal Metrenco para adquisición de implementos, equipos, e insumos de repostería para ejecución de talleres. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°76 de fecha 31.03.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales		
1.1.- Programa "Delegación Municipal Metrenco".		
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	700
	TOTAL	1.600
1.2.- Programa "Delegación Municipal Metrenco".		
Cuenta de Gasto que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.600
	TOTAL	1.600

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se reitera la solicitud de un informe sobre las atenciones, servicios y horarios de la Delegación de Metrenco.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se reitera la propuesta de diseñar un proyecto de mejoramiento para la infraestructura de la Delegación de Metrenco, argumentando que el espacio actual es muy pequeño y limitado.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez y don Pedro Vergara, sugieren que los delegados de San Ramón y Metrenco comparezcan ante el Concejo Municipal cada seis meses para rendir cuenta pública de sus gestiones.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se condiciona la realización de sesiones en Metrenco y San Ramón a la garantía técnica de que puedan ser transmitidas en vivo para cumplir con la ley de transparencia.

Se propone el acuerdo de sesionar en ambos sectores durante el año, quedando a la espera de que la administración confirme las fechas y la factibilidad tecnológica.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, **a realizar sesión ordinaria en terreno en Metrenco y otra en San Ramón durante el año, y citar semestralmente a los delegados de dichas localidades para que rindan cuenta pública sobre la gestión y funcionamiento de sus oficinas.** *(Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)*

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, la administración acoge las propuestas de sesionar en terreno y propone presentar un calendario de fechas para coordinar los recursos técnicos que aseguren la grabación y transmisión de las sesiones en las localidades rurales, garantizando así el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Concejo.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, **la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición De Insumos Y Otros Para Ejecución De Talleres Del Programa "Delegación Municipal Metrenco", por un monto total de M\$ 1.600.-** *(Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)*

2. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Comunidad Indígena Entuco Y Otros. M\$3.570

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la siguiente organización:

- *Comunidad Indígena Entuco M\$ 891.- Adquisición cámaras de seguridad.*
- *Comunidad Indígena Abelino Torres Manqueo M\$750.- Adquisición de mesas, escritorio y horno.*
- *Junta de Vecinos Alianza M\$ 1.479.- Adquisición de calefactor de agua, estufa a pellets, lavafondo.*
- *Club de Adulto Mayor We Kintun de Metrenco M\$ 450.- Viaje recreativo.*

Se adjunta:

- *Memorándum N°78 de fecha 02.04.26 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de modificación*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales
1.1.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.570
TOTAL		3.570

1.2.- Programa "SUBVENCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	3.120
TOTAL		3.120

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales
2.1.- Programa "Deportes y Subvenciones Deportivas 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	450
TOTAL		450

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Comunidad Indígena Entuco Y Otros, por un monto total de M\$3.570 (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

3. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Computador, Licencia Y Otros Para "Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2026". M\$ 2.700.-

Desde la Dirección de Obras Municipales, se solicita reasignar presupuesto correspondiente al Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2026 para adquisición de computador con su respectiva licencia y radios para los vehículos. Cabe destacar que la presente modificación se financiara con saldos disponibles del mismo Programa. Según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°35 de fecha 02.04.26 de la Dirección de Obras Municipales.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2026".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	SERVICIOS GENERALES	2.700
TOTAL		2.700

1.2.- Programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2026".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	800
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.600
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	300
TOTAL		2.700

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel



SECRETARÍA MUNICIPAL

Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Computador, Licencia Y Otros Para "Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2026", por un monto total de M\$ 2.700.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

4. Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "Promoción De La Salud 2025". M\$ 2.996.-

Desde el Departamento de Salud, se solicita reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado pendientes de ejecución al 31.12.2025 y dar cumplimiento a lo indicado en Oficio CP N° 5740 de fecha 05 de marzo de 2026 de la Seremi de Salud Región de la Araucanía el cual informa cierre del Programa Promoción de la Salud 2025 y solicita la restitución del saldo por la suma de \$ 2.995.653, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Monto transferido :	\$15.386.674
Ejecutado :	\$12.391.021
Saldo a reintegrar :	\$ 2.995.653

Se adjunta:

- Memorándum No 40 de fecha 02.04.26, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Promoción de la Salud 2025".

Cuentas de gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>2.996</u>
		TOTAL	2.996

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco		<u>2.996</u>
		TOTAL	2.996

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita un informe realiza a la materia sobre la devolución en la modificación presupuestaria, la cual es atendida por el Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "Promoción De La Salud 2025", por un monto total de M\$ 2.996.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

5. Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Devolución de fondos Proyecto "CONADI - Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y/o de Comunidades Indígenas de la Comuna PLC - Cod. 564". M\$ 24.000.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Proyecto CONADI – "Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y/o de Comunidades Indígenas de la Comuna PLC". - Cod. 564, según se indica:

Se adjunta:

Monto transferido :	\$120.000.000
Ejecutado :	\$ 96.000.000



SECRETARÍA MUNICIPAL

Saldo a reintegrar : \$ 24.000.000

- Memorándum N°23 de fecha 08.04.26 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Sin centro de costo.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	24.000
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0564 - CONADI - "Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y/o de Comunidades Indígenas de la Comuna de Padre Las Casas".	<u>24.000</u>
TOTAL		24.000

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- "Sin centro de costo".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	24.000
25 99 002	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	<u>24.000</u>
TOTAL		24.000

El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado, entrega mayores antecedentes respecto a la materia.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita un informe a todos los concejales respecto a la materia sobre los proyectos ejecutados, beneficiarios, lugares, etc. Para mayores antecedentes.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales **Presencial:** Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto - Devolución de fondos Proyecto "CONADI - Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y/o de Comunidades Indígenas de la Comuna PLC - Cod. 564", por un monto total de M\$ 24.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

6. Presupuesto Educación - Reasigna Fondos - Contratar Valorizaciones Médicas, Fondos PIE. M\$ 20.000.-

Desde el Departamento de Educación Municipal se solicita modificar el presupuesto, para reasignar fondos para la contratación de las Valorizaciones medicas que se deben efectuar en el Programa de Integración Escolar (PIE), que deben realizar médicos neurólogos y médicos generales o pediatras, con la finalidad de la postulación de niños y niñas al programa de integración, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 92 de fecha 09.04.26 del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Fondo Programa Integración Escolar.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000
TOTAL		20.000

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	20.000
TOTAL		20.000

El Sr. Encargado de Finanzas en Educación don Juan Leiva, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Contratar Valorizaciones Médicas, Fondos PIE.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, realiza consultas respecto a la materia sobre los programas Junaeb, la cual es atendida por el Sr. Encargado de Finanzas en Educación don Juan Leiva.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consultas respecto a la materia sobre el proceso de contratación, la cual es atendida por el Sr. Encargado de Finanzas en Educación don Juan Leiva, entrega mayores antecedentes el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, solicita informe respecto a los profesionales que fueron contratado por la Municipalidad.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasigna Fondos - Contratar Valorizaciones Médicas, Fondos PIE, por un monto total de M\$ 20.000.-** (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

El Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal, solicita incorporar a la tabla, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-**

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, **Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025", por un monto total de M\$ 16.312.-** (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

7. Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025". M\$ 16.312.-

Desde la Dirección de Desarrollo Económico Local, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos Programa INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025, según se indica:

Se adjunta:

Monto transferido :	\$1.095.341.964
Ejecutado :	\$1.079.030.018
Saldo a reintegrar :	\$ 16.311.946

- Memorándum N°25 de fecha 10.04.26 de la Dirección de Desarrollo Económico Local.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:



SECRETARÍA MUNICIPAL

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1.- Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.791
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.449
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25
22 08	SERVICIOS GENERALES	4.609
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.360
	TOTAL	16.312

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1.- "Sin centro de costo".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
25 99	Otros Integros al Fisco	16.312
25 99 002	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	16.312
	TOTAL	16.312

El Sr. Director Desarrollo Económico Local don Gabriel Mercado, entrega mayores antecedentes respecto a la materia Devolución de fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025".

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa "INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025", por un monto total de M\$ 16.312.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

7b) Solicitud de Acuerdo para la Adquisición de Inmueble Mediante Donación de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., Rol de Avalúo 4010-165 de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)

El Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Memorándum N°27/2026 con fecha de 06 de abril del 2026, ID 119580 remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Memorándum N°27/2026

Padre Las Casas, 06 de Abril del 2026

DE: SR. RODRIGO URRA ESCOBAR
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

A: SR. ÓSCAR ALBORNOZ TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y por medio del presente vengo en solicitar el acuerdo del Concejo Municipal para la adquisición de un inmueble por donación, mediante la escritura pública correspondiente, en favor de la Municipalidad de Padre las Casas, conforme a lo dispuesto en los artículos 5°, letra f); 33 y 65 letra f) de la ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, ha recibido carta emanada de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., RUT 96.791.150-k, del giro de su denominación, con fecha 24 de noviembre de 2025, manifestando su voluntad de donar un inmueble de su propiedad a este Municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se trata del bien raíz denominado: Lote **RP-UNO** (Reserva del Propietario Número Uno) de una superficie de **trece mil doscientos veinte coma ochenta y un metros cuadrados**, cuyos deslindes son los siguientes: **NORTE**: en línea quebrada de tres coma trescientos noventa y dos metros con lote ACR-UNO (resguardo de canales) y en cincuenta y seis coma ciento dieciocho metros con Área de Equipamiento Municipal (Lote EQ-CINCO) del plano; **SUR**: En ciento uno coma cero cincuenta y tres metros con otros propietarios; **ORIENTE**: En ciento veintisiete coma doscientos veintinueve metros con calle Uno del plano, y **PONIENTE**: En ciento sesenta y cuatro coma sesenta y cuatro metros con canal afluente Estero Licanco del plano. El plano y la memoria explicativa de la subdivisión que da origen al lote RP-UNO, fueron aprobados por el Director de Obras Municipales, bajo el número 6 de fecha 02 de agosto de 2004, los cuales se encuentran archivados con el número 438 al final del Registro de Propiedad del año 2004, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

La inscripción de dominio rola inscrita a Fojas 10.032, número 9.040 del Registro de Propiedad del año 2013, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El Rol de Avalúo corresponde al 4.010-165, de la comuna de Padre las Casas.

La referida donación o cesión gratuita, deberá celebrarse por escritura pública, con los representantes de la Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., y bajo la condición de destinarse el bien raíz singularizado a cubrir necesidades sociales en cuanto a disponibilidad de áreas verdes, áreas recreativas, equipamiento municipal y otros usos asimilables, en beneficio de la población del sector.

Para mayor claridad, se adjunta minuta de escritura pública y antecedentes de dominio, junto al plano archivado.

SOLICITUD:

Se solicita respetuosamente a usted poder agregar a la Tabla de los puntos a tratar en el próximo Concejo Municipal de fecha 14 de abril del presente año, la autorización para adquirir por parte de esta municipalidad, suscribiendo la correspondiente escritura pública de donación, el inmueble ya singularizado, de propiedad de **Inmobiliaria Socovesa Sur S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 5 letra f); 33 y 65 letra f).

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se agradece la donación privada gestionada para la comuna, destacando el trabajo técnico de Secplan, se proyecta que dicho espacio permitirá el desarrollo de un Parque.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se manifiesta el interés en que el proyecto se concrete bajo estrictos criterios de protección ambiental.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se valora la creación de un pulmón verde en el sector, pero un concejal formaliza su abstención y declaración de inhabilidad para discutir o votar esta materia, lo anterior se debe a que posee litigios pendientes como abogado contra la inmobiliaria involucrada.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consultas respecto a la materia sobre la ubicación del parque, la cual es atendida por el Sr. Concejal don Miguel Santana, entrega mayores antecedentes el Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita un plan de limpieza y mantención en los canales del sector para prevenir inundaciones, requiriendo una inspección técnica urgente en Brisas del Valle debido al desborde de un cauce que afecta la vía pública y a los residentes colindantes.

Los Sres. Concejales doña Ines Araneda y don Guillermo Rosales, se señala su agradecimiento a la empresa por la donación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencia: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana. Se abstiene:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Raúl Henríquez, la **Solicitud de Acuerdo para la Adquisición de Inmueble Mediante Donación de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., Rol de Avalúo 4010-165 de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica)** (*Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.*)

7c) Solicitud de Aprobación Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos Año 2025. (Control)

La Sra. Directora de Control (s) **doña Cecilia Elgueta**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante el Memorándum N°2/2026 con fecha de 09 de abril del 2026, ID 119959 remitida por el mismo director (s), la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*Memorándum N°2/2026
Padre Las Casas, 09 de Abril del 2026*

**DE: SRA. CECILIA ELGUETA VALLEJOS
DIRECTOR DE CONTROL (S)**

A: SRES. HONORABLE CONCEJO, DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

A través del presente documento, cumpla con enviar a Ustedes, para vuestro conocimiento, Informe respecto del Grado de Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos, propuestos por el Municipio y aprobados por el Concejo Municipal, para el año 2025. Ello, con el objeto de allegar antecedentes a ese cuerpo colegiado, a quien, según la Ley N°19.803/02, le corresponde evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión Institucional y las metas de desempeño Colectivo.

De acuerdo a lo anterior, se informa además que, se encuentran en poder de esta Dirección Control, todos los antecedentes respaldatorios, en formato digital, al referido Informe.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

El Sr. Secretario Municipal don Óscar Albornoz, señala que los antecedentes se remitieron de forma oportuna a cada uno de los correos electrónicos, se señala que esto es lo que usualmente está en la ley de los PMG a nivel de todas las instituciones del Estado y corresponde que el Concejo dé su aprobación.

El Sr. Concejales don Raúl Henríquez, se conculca en votar la materia en la sesión actual, a pesar de ser un punto nuevo, siempre que la Dirección de Control no presente observaciones. Se destaca que la aprobación es relevante porque representa un incentivo directo para el personal municipal.

La Sra. Directora de Control (s) doña Cecilia Elgueta, se informa que, tras revisar los antecedentes del informe respectivo, se constata el cumplimiento del 100% de las metas institucionales y colectivas del personal, quedando así certificado formalmente en el documento oficial.

Los Sres. Concejales don Raúl Henríquez y don Miguel Santana, se precisan que el incentivo examinado es un beneficio legal y regulado que rige para toda la administración pública, y no una regalía discrecional del municipio, se recalca que su pago está sujeto al cumplimiento de metas colectivas e institucionales previas, las cuales la Dirección de Control certifica como totalmente cumplidas.

El Sr. Concejales don Pedro Vergara, se respalda el incentivo a los funcionarios, pero se solicita que la administración evalúe y demuestre cómo las metas institucionales y



SECRETARÍA MUNICIPAL

colectivas se coordinan con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), se argumenta que el trabajo del personal y el uso de los recursos económicos deben alinearse de forma estratégica con los objetivos de crecimiento de la comuna, entrega mayores antecedentes el Sr. Concejal don Miguel Santana.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consultas respecto a la materia solicitando que se entregue mayores antecedentes, la cual es atendida por la Sra. Directora de Control (s) doña Cecilia Elgueta.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se apoya la sugerencia del Concejal don Pedro Vergara, y se menciona que para el próximo año se realice una revisión integral que asegure la coherencia entre las metas de incentivo municipal y el Plan de Desarrollo Comunal como instrumento de gestión básico.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, **la Solicitud de Aprobación Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos Año 2025.** (*Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.*)

7d) Autorización Cambio de Representante de la Administración en el Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Depto. de Salud)

El Sr. Director del Departamento de Salud don Claudio Lagos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°19 /2026 con fecha de 08 de Abril del 2026, ID 119794, remitida por el mismo director la que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°19/ 2026
08 de Abril del 2026"*

**DE: SR. CLAUDIO LAGOS TURRIETA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28° del Reglamento N° 43 de fecha 02 de abril de 2013 sobre Servicio de Bienestar de funcionarios de APS, se solicita autorizar el cambio en el representante de la Administración en el Servicio de Bienestar de funcionarios de APS Municipal.

Ante la renuncia voluntaria del funcionario SEBASTIAN SOTOMAYOR LLANOS, se propone al Honorable Concejo Municipal nombrar a: Tamara Muñoz Peña, Trabajadora Social, de la dotación del departamento de salud municipal.

El Comité del Servicio de Bienestar de funcionarios de APS Municipal, fue nombrado mediante Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 29 de enero de 2025, con una vigencia de dos años a contar del 29 de enero de 2025. Se indica que mediante decreto Alcaldicio N°278 de fecha 17 de abril de 2025, se designa la nueva conformación del comité del Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. Es por lo anteriormente expuesto, que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la funcionaria nominada para ser representante de la Administración en el Comité de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, **la Autorización Cambio de Representante de la Administración en el Servicio de**



SECRETARÍA MUNICIPAL

Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (*Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.*)

7e) Autorización Contrato de Suministro para la Adquisición de Áridos Diferentes Tamaños, Acopiada en Recinto Municipal, Comuna de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 11/202 – ID Mercado Público N° 2546-13-LP26. Monto: \$140.000.000.- (D.O.M.)

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta N°5 /2026 con fecha de 09 de abril del 2026, ID 115287, remitida por el mismo director, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*"Minuta N°5/2026
09 de Abril del 2026 "*

**DE: SR. NICOLÁS SOSA NARVÁEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se solicita autorizar la suscripción de contrato, con el siguiente detalle:

PROPUESTA PÚBLICA N°11/2026: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE ARIDOS DIFERENTES TAMAÑOS, ACOPIADA EN RECINTO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".

ID MERCADO PUBLICO: 2546-13-LP26

Fecha de Publicación: 26-02-2026

Apertura Técnica y Económica: 19-03-2026

Presupuesto Municipal disponible: \$140.000.000.- C/IVA.

Ofertas recibidas: 2

Detalle apertura Administrativa

N°	OFERENTE	RUT	ESTADO
1	Áridos JEP SPA (Socios: Justo Ernesto Gutiérrez Schweitzer (94,97%) y Carolina Daniela Landerretche Jiménez (5,030%))	77.169.084	ACEPTADA
2	MAX PROLOG CHILE SPA	78.132.646-1	RECHAZADA

Detalle Apertura económica

OFERENTE	MONTO
Áridos JEP SPA	\$ 140.000.000.-

Teniendo en consideración que la oferta que se ajusta a los intereses municipales es superior a las 500 UTM, se solicita al Concejo Municipal, en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, aprobar la suscripción del contrato para la "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE ARIDOS DIFERENTES TAMAÑOS, ACOPIADA EN RECINTO MUNICIPAL, COMUNA DE PADRE LAS CASAS", al oferente Áridos JEP SPA, R.U.T. 77.169.084-k, por la suma de \$140.000.000.- (Ciento cuarenta millones pesos) impuestos incluidos, que equivalen a la cantidad de : 6.000 metros cúbicos de Base Chancada de 1 1/2"; 500 metros cúbicos de integral bajo 5" y 350 de grava St.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Plazo comenzara a regir una vez suscrito y totalmente tramitado el contrato con el acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de diciembre 2026.

*Esta contratación considera **una prórroga por un período de 12 meses**, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.*

Se adjunta: Acta de proposición de fecha 26 de marzo 2026, Bases de la licitación y Documentación de la empresa adjudicada.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, realiza consultas sobre la materia respecto si los procesos de contratación priorizan a las empresas de la comuna, la cual es atendida por el Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, entrega mayores antecedentes el Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Urra y el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se menciona si el proceso de compra de suministros se pudo haber dividido en unas cuatro etapas para ir cargando los recursos de a poco, la cual es atendida por el Sr. Administrador Municipal don Patricio Vidal.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se sugiere revisar la normativa de compras para favorecer a proveedores locales y se consulta si el municipio tiene proyectado producir sus propios áridos para asegurar la trazabilidad legal y ambiental del material, la cual es atendida por el Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa.

La Sra. Concejala doña Inés Araneda, realiza consultas respecto a la materia sobre la situación legal de los sitios de extracción de áridos, advirtiéndole que hay residentes que se adueñan de estos espacios para explotarlos y vender la materia, la cual es atendida por el Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, se respalda la sugerencia de producir material pétreo municipal mediante pozos de lastre para reducir costos en la mantención de caminos rurales, junto con felicitar a la Dirección de Obras, se exige fiscalizar o clausurar extracciones irregulares en cauces de ríos, recordando que las riberas son bienes nacionales, aunque se deba respetar la normativa sobre los accesos privado.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, se informa sobre la nueva ley que regula la extracción de áridos, la cual entra en vigencia el 27 de febrero de 2027, se señala que esta normativa impone obligaciones de fiscalización al municipio sin asignar recursos, por lo que se solicita a la administración presentar de aquí a fin de año una propuesta clara para su implementación.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, se solicita gestionar ante la AMRA una postura firme contra las leyes que imponen cargas al municipio sin presupuesto. Se busca que la administración coordine con el Alcalde para exponer que el cumplimiento de nuevas exigencias legales debe contar con el financiamiento correspondiente.

El Sr. Concejal don Pedro Vergara, solicita informe sobre las comunidades que esta mas atrasado con las solicitudes de caminos y sugiere una comisión para mayores antecedentes.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la **Autorización Contrato de Suministro para la Adquisición de Áridos Diferentes Tamaños, Acopiada en Recinto Municipal, Comuna de Padre Las Casas** Prop. Pública N° 11/202 – ID Mercado Público N° 2546-13-LP26, oferente Áridos JEP SPA, rut 77.169.084-k, un



SECRETARÍA MUNICIPAL

período de 12 meses y un monto: \$140.000.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

7f) Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas". Prop. Pública N°17/2026, ID Mercado Público N°2546-9-LP26. Monto: \$59.333.600.- (Secplan)

El Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante la Minuta Propuesta Pública N°17/2026, la cual que fue enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Minuta propuesta pública N°17/2026

PROPUESTA PUBLICA "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS". ID. MERCADOPÚBLICO: 2546-9-LP26.

Fecha de Publicación: 13.02.2026; a través del Portal mercadopublico.cl

Apertura Técnica y Económica: 11.03.2026

Presupuesto Disponible- \$74.167.000.- IVA Inc.

Ofertas Recibidas: 07

Detalle Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|---|-----------------|
| ➤ Sociedad de Arquitectura Carrasco y Compañía Limitada | Oferta Aceptada |
| ➤ Estudio Faber Limitada | Oferta Aceptada |
| ➤ Grupo Primitivo Arquitectos Limitada | Oferta Aceptada |
| ➤ Sociedad Consultora Leve Spa | Oferta Aceptada |
| ➤ Hugo Andrés Cruz Veliz | Oferta Aceptada |
| ➤ Jaime Andrés Castillo Brevis | Oferta Aceptada |
| ➤ Regeneración Arquitectos Limitada | Oferta Aceptada |

Detalle Apertura Económica:

N°	OFERENTE	MONTO
1	SOCIEDAD DE ARQUITECTURA CARRASCO Y COMPAÑIA LIMITADA	\$ 74.100.000
2	ESTUDIO FABER LIMITADA	\$ 73.600.000
3	GRUPO PRIMITIVO	\$ 59.333.600
4	SOCIEDAD CONSULTARA LEVE SPA	\$ 68.850.000
5	HUGO ANDRÉS CASTILLO BREVIS	\$ 73.800.000
6	JAIME ANDRÉS CASTILLO BREVES	74.000.000
7	REGENERAXION ARQUITECTOS LIMITADA	74.000.000

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, y luego de realizar la evaluación, aplicando los criterios señalados en las Bases de la Licitación Pública, la opción de adjudicación la obtiene el oferente "Grupo Primitivo Arquitectos Limitad".

De acuerdo a los dispuesto en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, evento que se configura en la contratación del siguiente proyecto:

Propuesta Pública N° 17/2026 "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS", al oferente 'Grupo Primitivo Arquitectos Limitada', RUT 77.155.242-0, por la suma de \$59.333.600.- (cincuenta y nueve millones trescientos treinta y tres mil seiscientos pesos) impuesto incluido, iniciativa financiada a través de la Resolución



SECRETARÍA MUNICIPAL

Exenta N°413 cie fecha 2 de junio de 2025 que Aprueba Convenio Mandato Proyecto "Construcción Parque Estadio Cultural Chomío, Padre Las Casas" código BIP 30396675-0 (Diseño).

*Convenio aprobado a través del Decreto Alcaldicio N°1407 de fecha 26 de junio de 2025, para la ejecución del proyecto **CONTRATACIÓN DEL DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE ESTADIO CULTURAL DE CHOMIO, PADRE LAS CASAS**. El plazo para la ejecución de la iniciativa será no superior de 180 días Corridos y los estados de pago serán de acuerdo a lo establecido en las Base4s de Licitación y se cancelarán de acuerdo a lo definido en las Bases antes mencionadas.*

Atentamente.

El Sr. Concejal don Raúl Henríquez, felicita por el proyecto y se destaca que se convertirá en el primer estadio intercultural de Chile y que su diseño debió ser financiado finalmente por el Gobierno Regional tras un rechazo de administraciones anteriores. Se valora su impacto integrativo en el deporte y la cultura local, se menciona que sea participativo con las distintas agrupaciones, con los representantes también de las organizaciones del mismo territorio

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, realiza consultas respecto a la materia sobre si el proyecto para la contratación del diseño se va a presentar próximamente ante el Concejo Municipal, si el proyecto se emplaza en el sector indicado, si su diseño integral contempla espacios para otras disciplinas deportivas vinculadas a las etnias ancestrales, o si está enfocado exclusivamente en el fútbol y la sobre la administración, la cual es atendida el Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos.

El Sr. Concejal don Miguel Santana, solicita la participación del Concejo en la entrega de terreno y señala que el recinto requerirá administración municipal para cubrir sus costos de mantención, se realiza una crítica al rezago en infraestructura de gestiones anteriores en comparación con comunas vecinas, valorando el avance actual para dotar a Padre Las Casas de espacios deportivos de calidad.

El Sr. Concejal don José Luis Hidalgo, realiza consulta respecto a la materia sobre la cancha de Chomío colinda con el colegio del sector y si dicho establecimiento educacional incluye una cancha de fútbol en su proyecto, se solicita información sobre el estado del diseño de la piscina municipal, ante las reiteradas consultas de la comunidad y las medidas de las piscinas, la cual es atendida por el Sr. Concejal don Miguel Santana, entrega mayores antecedentes el Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos.

El Sr. Concejal don Guillermo Rosales, realiza consulta respecto a la materia la cual es atendida respecto al proyecto de la ciudad deportiva rural incluye un estudio de transporte y locomoción colectiva para asegurar que los usuarios tengan acceso expedito a las instalaciones, la cual es atendida por el Sr. Director Comunal de Planificaciones don Wilson Ceballos.

Los Sres. Concejales doña Inés Araneda, don Pedro Vergara y don Guillermo Rosales, felicitan a don Wilson Ceballos por la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomío.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, **la Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomío, Padre Las Casas". Prop. Pública N°17/2026, ID Mercado Público N°2546-9-LP26, oferente "Grupo Primitivo Arquitectos Limitada", rut, 77.155.242-0, no superior de 180 días corridos y un monto de: \$59.333.600.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)**

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Para Registro Firman los Sres. y Sra. Concejales y Alcalde que concurrieron a los diferentes acuerdos antes señalados.

Para constancia se levantó la presente acta y se dispuso su publicación mediante los sistemas electrónicos o digitales que dispone la municipalidad, aplica dictamen 4011/2025.

"Link de la sesión completa en la página web institucional de conformidad al artículo 84 inciso final de ley 18.695 vigente, correspondiendo la custodia íntegra del archivo digital de conformidad a la ley 20.285 sobre Transparencia, como archivo histórico de este Municipio, bajo la responsabilidad de la Unidad de Informática o quien haga sus veces".

Link: <https://www.facebook.com/reel/1873919193279211>

Miguel Santana Carmona
Concejal

Raúl Henríquez Burgos
Concejal

José Luis Hidalgo Pino
Concejal

Inés Araneda Villagrán
Concejala

Pedro Vergara Manríquez
Concejal

Guillermo Rosales Velozo
Concejal

(Ausente por Feriado Legal)
Mario González Rebolledo
Alcalde



Óscar Albornoz Torres
Secretario Municipal

OAT/sqh

RESUMEN DE ACUERDOS
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 50 (14 de abril 2026)

CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024 - 2028

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1057: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, a realizar sesión ordinaria en terreno en Metrenco y otra en San Ramón durante el año, y citar semestralmente a los delegados de dichas localidades para que rindan cuenta pública sobre la gestión y funcionamiento de sus oficinas. (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1058: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto - Adquisición De Insumos Y Otros Para Execution De Talleres Del Programa "Delegación Municipal Metrenco", por un monto total de M\$ 1.600.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1059: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Subvención A Comunidad Indígena Entuco Y Otros, por un monto total de M\$3.570 (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1060: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto - Adquisición De Computador, Licencia Y Otros Para “Programa Mejoramiento Y Reparación De Caminos Año 2026”, por un monto total de M\$ 2.700.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1061: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud - Reasignar Saldo Final De Caja Destino Obligado - Devolución De Fondos Programa "Promoción De La Salud 2025", por un monto total de M\$ 2.996.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1062: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal – Reasignar presupuesto – Devolución de fondos Proyecto “CONADI - Implementación de sistemas de riego para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades y/o de Comunidades Indígenas de la Comuna PLC - Cod. 564”, por un monto total de M\$ 24.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1063: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Reasigna Fondos – Contratar Valorizaciones Médicas, Fondos PIE, por un monto total de M\$ 20.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1064: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, Incorporar a la tabla Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa “INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025”, por un monto total de M\$ 16.312.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1065: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasigna Fondos - Devolución de fondos Programa “INDAP Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI 2025”, por un monto total de M\$ 16.312.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1066: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, Se abstiene: Sr. Raúl Henríquez, la Solicitud de Acuerdo para la Adquisición de Inmueble Mediante Donación de Inmobiliaria Socovesa Sur S.A., Rol de Avalúo 4010-165 de la Comuna de Padre Las Casas. (As. Jurídica) (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1067: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Solicitud de Aprobación Informe del Grado de Cumplimiento del Plan de Resultados de los Objetivos Institucionales y Colectivos Año 2025. (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1068: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Autorización Cambio de Representante de la Administración en el Servicio de Bienestar de Funcionarios de APS Municipal. (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1069: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Autorización Contrato de Suministro para la Adquisición de Áridos Diferentes Tamaños, Acopiada en Recinto Municipal, Comuna de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 11/202 – ID Mercado Público N° 2546-13-LP26, oferente Áridos JEP SPA, rut 77.169.084-k, un período de 12 meses y un monto: \$140.000.000.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1070: Se aprueba con los votos de los señores concejales Presencial: Sra. Inés Araneda, Sr. Pedro Vergara, Sr. Guillermo Rosales, Sr. Raúl Henríquez, Sr. José Luis Hidalgo y el Sr. Miguel Santana, la Autorización para Suscribir Contrato denominado "Contratación del Diseño para la Construcción Parque Estadio Cultural de Chomio, Padre Las Casas". Prop. Pública N°17/2026, ID Mercado Público N°2546-9-LP26, oferente 'Grupo Primitivo Arquitectos. Limitada', rut, 77.155.242-0, no superior de 180 días corridos y un monto de: \$59.333.600.- (Ausente de la sesión por uso de feriados legales el Sr. Alcalde don Mario González.)
